

[Inicio](#) > Chaco: Más del 78% de los animales del departamento Maipú fueron vacunados contra la fiebre aftosa

SANIDAD ANIMAL

Chaco: Más del 78% de los animales del departamento Maipú fueron vacunados contra la fiebre aftosa

Informe del Senasa a la Coprosa sobre la campaña antiaftosa y antibrucélica



RESISTENCIA, 16 de abril de 2018 - El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) informó que más del 78% de los animales del departamento chaqueño de Maipú y zonas aledañas fueron inculados contra la fiebre aftosa, transcurrida la primera mitad de la campaña de vacunación en la provincia.

Los datos se desprenden de un informe sobre el acto vacunal presentado por el Centro Regional Chaco-Formosa del Senasa ante la Comisión Provincial de Sanidad Animal (Coprosa), una vez que transcurrieron los primeros 30 días de los 60 fijados por normativa para la inoculación.

El organismo sanitario nacional tiene a su cargo la supervisión de la primera campaña 2018 de vacunación antiaftosa y antibrucélica correspondiente al Plan N° 334, que abarca el citado departamento chaqueño.

De un total estimado de 84.327 dosis bovinas para el departamento Maipú y zonas aledañas, la cobertura vacunal fue de 66.011 hasta el 11 de abril, lo que representa el 78,27% del rodeo a inmunizar, según el informe presentado a la Coprosa por el director del Centro Regional Chaco Formosa del Senasa, Enrique Orban, sobre la base de un reporte del Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Animal (Sigsa).

Si las condiciones climáticas se mantienen, se estima que en los 60 días que abarca la campaña se podrá inmunizar a la totalidad de los bovinos del Plan N°334, agrega el documento.

Por otra parte, Orban aclaró que se está en la etapa de vacunación mayormente de animales pertenecientes a pequeños productores, y solicitó su colaboración para culminar en tiempo y forma con la inoculación.

La vacunación antiaftosa y antibrucélica en todo el territorio de la provincia del Chaco se extiende entre el 12 de marzo hasta el 15 de mayo y abarca a la totalidad de las categorías de ganado bovino (vacas, vaquillonas, novillos, novillitos, terneras, terneros y toros) y bubalinos. También, se realiza en simultáneo la vacunación antibrucélica obligatoria en terneras de 3 a 8 meses de edad.

Lunes, Abril 16, 2018 - 10:15

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 - ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:

<http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/chaco-mas-del-78-de-los-animales-del-departamento-maipu-fueron-vacunados-contra-la-fiebre-aftosa>